

MARÍA ISABEL PÉREZ REINA, SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PÚBLICA

CERTIFICA: Que en Comisión Permanente de Consejo de Departamento celebrada el día 7 de Junio de 2024, se aprobó modificar los Criterios de Afinidad y de Departamento, para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del Área de Bioquímica y Biología Molecular, para el curso 2024-25, con una puntuación mínima de 30 puntos, aprobados anteriormente en Comisión Permanente de Consejo de Departamento de fecha 23 de Abril de 2024 y ratificados en Consejo de Departamento de fecha 31 de mayo de 2024. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a diez de Junio de dos mil veinticuatro.

Fdo.: María Isabel Pérez Reina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Fecha	10/06/2024 12:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Página	1/5



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2024-25**

DEPARTAMENTO	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	Bioquímica y Biología Molecular

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	La tesis realizada debe clasificarse dentro de las subdisciplinas UNESCO (https://skos.um.es/unesco/06/00/html?l=es): 2414 MICROBIOLOGÍA 2412 INMUNOLOGÍA 2410 BIOLOGÍA HUMANA 2409 GENÉTICA 2407 BIOLOGIA CELULAR	La tesis realizada debe clasificarse dentro de las subdisciplinas UNESCO (https://skos.um.es/unesco/06/00/html?l=es): 2302 BIOQUIMICA, 2415 BIOLOGIA MOLECULAR
1.2	Máster Oficial	Aquellos cuyos contenidos en Bioquímica y Biología Molecular alcancen, al menos, 6 créditos.	Aquellos cuyos contenidos en Bioquímica y Biología Molecular alcancen, al menos, 12 créditos.
1.3	Licenciatura o Grado	Aquellas titulaciones en las que se acredite haber cursado, al menos, 4,5 créditos en asignaturas del área de Bioquímica.	Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Biomedicina, Biología Molecular, Biología, Química y Farmacia.
1.4	Diplomatura	Aquellas titulaciones en las que se acredite haber cursado, al menos, 4,5 créditos en asignaturas del área de Bioquímica.	Aquellas titulaciones en las que se acredite haber cursado, al menos, 12 créditos en asignaturas del área de bioquímica.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
------------------------------	------	----------------

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Fecha	10/06/2024 12:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Página	2/5



(MÁXIMO 50 PUNTOS)			
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en Genética Molecular, Microbiología Molecular y Biología Celular.	Cualquier docencia impartida desde el área de Bioquímica y Biología Molecular
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en áreas de Ciencias de la vida distinta de Bioquímica y Biología Molecular.	Docencia en el Área de Bioquímica y Biología Molecular.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Contenidos Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología.	<ul style="list-style-type: none"> Contenido en Bioquímica y Biología Molecular Contenido en Bioquímica Clínica
3.2	Artículo en revistas	Aquellas publicaciones indexadas en el JCR con contenido en Bioquímica y Biología Molecular en revistas pertenecientes a áreas de ciencias de la vida diferentes a las consideradas en el apartado con total afinidad (solo Q1).	<p>Aquellas publicaciones indexadas en el JCR en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> BIOCHEMICAL RESEARCH METHODS BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY BIOTECHNOLOGY & APPLIED MICROBIOLOGY ENDOCRINOLOGY & METABOLISM MULTIDISCIPLINARY SCIENCES (solo publicaciones relativas al área de Bioquímica y Bioquímica Clínica) <p>Q1: 100 % Q2: 75 % Q3: 50 % Q4: 25 %</p>
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Contenidos Genética Molecular, Microbiología Molecular, Inmunología Molecular y Fisiología.	<ul style="list-style-type: none"> Contenido en Bioquímica y Biología Molecular Contenido en Bioquímica Clínica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Fecha	10/06/2024 12:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Página	3/5



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	<ul style="list-style-type: none"> Contratos asociados a proyectos en áreas de Ciencias de la vida distintas de Bioquímica y Biología Molecular. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas biotecnológicas con actividad relevante demostrada dentro de ellas. Contratos asociados a proyectos en el área de Bioquímica y Biología Molecular.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Cuando al menos, un supervisor/director de tesis de la beca o contrato sea de un área de Ciencias de la Vida distinta de Bioquímica y Biología Molecular.	Cuando al menos, un supervisor/director de tesis de la beca o contrato sea del área de Bioquímica y Biología Molecular.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por Comisión Permanente del Consejo de Departamento de fecha: 7 de Junio de 2024

Fdo. D./Dña.: María Isabel Pérez Reina
Secretaria Académica del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Fecha	10/06/2024 12:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Página	4/5



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO:	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
ÁREA:	060 BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día _7 de Junio de 2024_____, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

5. VALORACIÓN 10 % DEL DEPARTAMENTO

APORTACIÓN	MÁXIMA AFINIDAD
1. Pertenencia a Comisiones Evaluadoras de TFG, TFM, Tesis o similares.....	3 Puntos máximo
<ul style="list-style-type: none"> • Total afinidad: Trabajos de titulaciones con asignaturas impartidas desde el área de Bioquímica y Biología Molecular a la que se adscribe la plaza (x1,0)0,1/comisión/año • Sin afinidad: resto. (x 0,0) 	
2. Dirección codirección de TFG y TFM en BQ y BM.....	3 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de TFG.....0,5 puntos/TFG • Dirección de TFM..... 1 punto /TFM <p>A la codirección se puntúa con la mitad de la puntuación indicada.</p>	
3. Alumno Colaborador en área de BQ.....	1 punto máximo (0.5/año)
4. Premio extraordinario Grado o Máster (se aplica afinidad).....	1 punto máximo (0.5/premio)
5. Participación proyectos innovación docente (no aplica afinidad).....	2 puntos máximo
<ul style="list-style-type: none"> • IP de proyecto • Miembro del grupo de trabajo 	<p>1 punto/proyecto</p> <p>0,5 puntos/proyecto</p>

Toda la valoración se hará atendiendo a los criterios de máxima afinidad (Área Bioquímica y Biología Molecular), cuando sea posible.

Fdo.: D./Dña. MARÍA ISABEL PÉREZ REINA
SECRETARIA ACADÉMICA DEL DPTO. DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Fecha	10/06/2024 12:56:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XESIDFMG5LGGPBQMN7YBBMY	Página	5/5	